

000026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA



ACUERDO DE CONCEJO N 069-2010-MDY

Yura, 20 de julio de 2010

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de julio de 2010, el OFICIO N° 001-EG-MNCHN-2010 con registro N° 4745 presentado por la Regidora Mery Nancy Choque Navarro y el Informe NRO 152-2010-PPTO-MDY presentado por la jefatura del Area de a la Aprobación del Plan de Trabajo por Fiestas Patrias; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 de Reforma Constitucional, es una entidad de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de de su competencia y se rige por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la regidora Mery Nancy Choque Navarro mediante OFICIO N° 001-EG-MNCHN-2010 con registro N° 4745, presenta al pleno el Plan de Trabajo por Fiestas Patrias, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/11,980.00, el cual como anexo forma parte del presente acuerdo;

Que, como objetivos específicos de la presente Actividad, está la de promover la integración, la identidad, la conciencia Histórica Nacional de los estudiantes y de la comunidad educativa en general. Buscar conseguir a través de una reflexión cívica y espíritu festivo; formas creativas, vivenciales y participativas para conmemorar el aniversario de nuestra Independencia Nacional. Así como designar a los integrantes de las sub comisiones por conmemorarse el aniversario patrio, en la jurisdicción de Yura;

Que, la Actividad tiene como fecha de realización el día domingo 25 de julio de 2010, a partir de las 9:00 horas en la Plaza Principal de la Calera s/ n;

Por estas consideraciones, y haciendo las correcciones realizadas es que, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de julio de 2010 y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, por Unanimidad adopto el siguiente;

ACUERDO:

Artículo 1.º: Aprobar el Plan de Trabajo denominado "Fiestas Patrias" a realizarse el día 25 de julio del 2010, con un presupuesto hasta por la suma ascendente a S/.11,580.00 (Once mil quinientos ochenta con 00/100/100 nuevos soles), el mismo que como anexo forma parte del presente Acuerdo.

Artículo 2.º: Disponer que dicho monto se entregue a nombre del servidor que designe la Gerencia Municipal, así como las acciones a seguir.

Artículo 3.º: Establecer que todo gasto que demande la actividad, deberá ser sustentado documentalmente mediante comprobantes de pago emitidos a nombre de la Municipalidad, cumpliéndose con los requisitos y obligaciones que al respecto establezca la legislación vigente.

Artículo 4.º: Poner la presente en conocimiento de la Gerencia Municipal, la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos, Presupuesto y Tesorería para que brinden el apoyo y ejecuten las acciones administrativas que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Eleuterio León Sergio Ordóñez Yucra
Alcalde

